



AVISO

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL REGISTRO DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS PARA LA CUSTODIA DE VEHICULOS INMOVILIZADOS POR ORDEN JUDICIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2023.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, informa a las personas naturales o jurídicas, propietarias y/o administradoras de establecimientos comerciales destinados al parqueo de vehículos en la ciudad de Bogotá D.C., municipios de Cundinamarca y Amazonas, que se encuentren interesados en conformar el registro de parqueaderos autorizados para recibir y custodiar vehículos inmovilizados por orden judicial durante el año 2023; que el procedimiento, requisitos y fechas de la **CONVOCATORIA**, la cual, estará reglamentada por los Acuerdos 2586 de 2004 y 10136 de 2014, la Resolución DEAJ No. 4120 de 2004, la Circular DEAJ No. 160 de 2004, la Circular DEAJC17-4 de 2017, la circular DEAJC20-96 de 2020, se encuentra publicada en la página web de la Dirección Ejecutiva Seccional a través del link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-bogota-cundinamarca/juridica>

Las solicitudes de inscripción y la presentación de documentos a la convocatoria se recibirán a través del correo electrónico:

convocatoriavehbog@cendoj.ramajudicial.gov.co